

Recurso interpuesto el 14 de mayo de 2020 — Ceramica Flaminia/EUIPO — Ceramica Cielo (goclean)**(Asunto T-290/20)**

(2020/C 222/44)

*Lengua de procedimiento: italiano***Partes***Recurrente:* Ceramica Flaminia SpA (Civita Castellana, Italia) (representantes: A. Improda y R. Arista, abogados)*Recurrida:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* Ceramica Cielo SpA (Fabbrica di Roma, Italia)**Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO***Titular de la marca controvertida:* Parte recurrente en el procedimiento ante el Tribunal General*Marca controvertida:* Marca figurativa de la Unión «goclean» — Solicitud de registro n.º 13270046*Procedimiento ante la EUIPO:* Procedimiento de nulidad*Resolución impugnada:* Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 16 de marzo de 2020 en el asunto R 991/2018-2**Pretensiones**

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

— anule y modifique la resolución impugnada

y, en consecuencia,

— declare la validez de la marca de la Unión Europea n.º 13270046 en relación con todos o parte de los productos de la clase 11;

— condene a la EUIPO y/o a Ceramica Cielo SpA al pago de las costas del presente procedimiento y a las de los dos anteriores ante la División de Anulación y la Sala de Recurso, a favor de Ceramica Flaminia SpA.

Motivos invocados

— Infracción y aplicación incorrecta del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

— Interpretación del carácter distintivo con arreglo al artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

— Calificación infundada de la marca como eslogan.

— Infracción y aplicación incorrecta del artículo 95, apartado 1, en relación con el artículo 59 del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

— Infracción y aplicación incorrecta del artículo 7, apartado 3, y del artículo 59, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.